Juéves 26 de Diciembre de 1889 — EDICION DE LA TARDE — Año X de esta edicion—Núm. 2,748

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTORES: MARTIN C. MARTINEZ—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue Lafayette número 36.
" "...... A. Lorette, directeur de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Lóndres..... Luis B. Tamini, Copthall Buildings número 5.

Semanas madrileñas

UN FALSO DESTRIPADOR—LA RÁFAGA BOREAL—ANTROPÓFAGO SIN SABERLO—LOS SUICIDIOS—LOS MÚSICOS TRIUNFAN DE LOS POETAS.

Poco ha faltado para que se reproduzca en Madrid en la semana última una escena tan sangrienta y bárbara como las muchas que se presenciaron en la corte en el estío de 1834.

El pueblo encolerizado y fanático que perseguía de muerte al muchacho que al pié de la Mirablanca se le sorprendió con un paquete de polvos, probablemente de limpiar metales, seguirá siendo en todas épocas tan cruel, tan ignorante y tan arrojadizo.

Dias pasados imaginó que un pobre hombre, á quien se halló departiendo con un niño, debía ser el famoso destripador Jack, y á pique estuvo de despedazarle.

¡Un cesante inofensivo y hambriento, que vive en el barrio de las Injurias, en donde le conocen sus convecinos con el nombre de Carmelo, confundido con la fiera implacable y misteriosa á que no pudo aún dar caza la policía de Londres!

La fantasía popular inventa á veces calumnias, que como esta, juntan un anverso trágico á un reverso de sainete. Fortuna fué que el error fué atajado por la fuerza, interviniendo la autoridad á tiempo, y que el crímen que la ignorancia y la pasion estuvieron á punto de cometer, se desvaneció en burlona zumba y satírica carcajada.

¡Pobre Carmelo Rodriguez, y que susto debió experimentar, amenazado por la numerosa turba que como la marea crecia, siguiéndolo hasta la puerta de la delegacion de la plaza de los Carros!

Tuvieron los agentes que tirarle de las barbas para que se convenciera la multitud de que no eran postizas, y aun así, en la fisonomía asustada y bondadosa del español Rodriguez, veían sus enconados perseguidores los rasgos rígidos y abominables del británico destripador de mujeres.

"Yo destripar á nadie—decia el mismo calumniado—cuando lo que yo quisiera sería *entripar* algo", á tal extremo de forzada vigilia le tiene reducido su condicion de cesante.

Como compensacion del susto se le debia reponer en su empleo.

Así podria decir, consolándose de la agresion popular, de la que estuvo á punto de ser víctima: "No hay mal que por bien no venga".

Para concluir, deduciremos la moraleja práctica que se desprende de esta primera nota trágico-cómica de la semana.

Mientras dure en Madrid la preocupacion de que reside aquí el terrible Jack, deben contenerse en sus cariñosas expansiones las personas amantes de los niños.

Porque se corre riesgo de recibir un trancazo ó alguna cosa peor en cambio de un dulce regalado á un niño, ó de una palabra de afecto que se le dirija, ó de un beso, ó de una caricia.

—

Cierto que profetizar que han de venir frios á fines de Diciembre, parece tan perogrullada como aquella de que

Cuando lloviere habrá lodos.

Ello es, sin embargo, que en medio de la estacion casi primaveral de que veníamos disfrutando, Noherlesoom se salió con la suya de que una ráfaga boreal que alcanzaría á España nos habia de traer de pronto nieves, hielos, escarchas y una temperatura de Siberia.

Los vientos han tirado de la cortina de frio que pende del polo Ártico y han hecho que nos alcance un poco de su orla inferior. Así vivimos desde hace dias como en el fondo de una garapiñera, contemplando á la luz esplendente de un sol que alumbra, pero que no calienta, la peluca de viejo de comedia con que el Guadarrama se ha cubierto para enviarnos sus bocanadas, que cuajan en cristales la humedad que se rezuma de las fuentes y truecan las aceras en superficie barnizada y escurridiza.

Ya era de suponer que no se quedarían por allá los clásicos frios de la corte de las Españas. Como que por indicios hay quien presagia que ha de ser este invierno de los más rigurosos.

En el Norte de España se han presentado pájaros procedentes de Irlanda y Rusia, que sin duda presienten que el centro de Europa, á donde emigraban otros años, les ofrecerá en el presente poco abrigo. ¡Dichosas aves! ¡Ni necesitan casa, ni ropa, ni hogar!

Para ellas la Choubersky más barata y más hermosa es el sol. No se pueden calentar en ella bien porque lo impiden las brumas septentrionales, pues alas, ¿para qué os quiero? allá nos vamos unos cuantos grados más al Mediodía.

—

Es tradicion memorable, conservada entre los alumnos de San Cárlos, una travesura que la irreflexion de los pocos años sólo disculpa á medias.

Cocía el conserje su puchero en el improvisado hogar de su barreño, repleto de ceniza y carbones. Acecharon los estudiantes el momento de acudir el pobre hombre á una llamada, y le arrojaron en la olla despojos traidos de la sala de diseccion.

Llegó la hora de comer, caló el viejo la sopa con el caldo del pucherete, y la devoró con apetito; mas cuando vació en el plato los garbanzos, vió con repugnancia y horror la cocida oreja de un cadáver.

Hace muy pocos dias que ha ocurrido en Madrid un caso muy análogo, aunque no provocado por la malicia, sino efecto de la imprevision y la casualidad.

Por el mozo de un hospital se hizo llevar á su casa cierto afamado médico un cerebro humano, que quería estudiar; pero una equivocacion de la fámula hizo que la masa encefálica, en vez de pasar al gabinete de estudio, se quedase en la cocina.

El doctor no pudo llevar adelante el exámen proyectado, porque á la mañana siguiente se almorzó la materia del experimento.

El raro caso de antropofagia involuntaria dicen que trae estos dias al médico con escrúpulos de conciencia y de estómago.

—

Debe de haber en las presiones barométricas, en los cambios de temperatura y en los distintos fenómenos que en la atmósfera se producen, agentes desconocidos que ejerzan influencia poderosa sobre el cerebro y determinen la exacerbacion de afectos, pasiones y extravíos.

Sólo así se puede explicar un hecho que las estadísticas de todas las poblaciones comprueban. El suicidio, como las epidemias, aparece y se propaga con rapidez en un espacio de tiempo.

En la semana última se han envenenado dos lindas jóvenes, se ha ahorcado un guardia, se ha arrojado del viaducto de la calle de Segovia el dueño de una imprenta, se ha disparado un coronel su revólver, y ha intentado envenenarse un agente de bolsa.

El amor, el hastío de la vida, la falta de recursos ponen, sin duda, en boca de todos los que toman la resolucion del suicidio, las palabras finales de Sócrates.

"La muerte, último don de los dioses."

Y acuden á ella con la fé del enfermo que envía á la botica la receta que el médico le ha prescrito, asegurándole que, empleándola, conseguirá que desaparezcan sus dolores.

Hay que confesar, sin embargo, que este deseo de la muerte es una triste y desesperada aspiracion, á la que no se inclina el hombre hasta el agotamiento de sus postreras ilusiones.

Y por esto los suicidas más merecen ser compadecidos que censurados.

—

Las letras patrias están de enhorabuena.

Se propaga la aficion á los teatritos de hora, se aplauden las traducciones y se relega el olvido de las obras nacionales, así en el escenario como en el libro.

Y cunde al propio tiempo el delirio entusiasta por las sublimidades de la música *di cámera* y del drama lírico, que ha logrado extraer á Gœthe, á Víctor Hugo, á Shakespeare y á todos los grandes poetas su quinta esencia especial, vertida en escalas de violin, trinos de clarinete, resonancias de trompa y golpes de timbal.

¡Quién aguanta hoy el ritmo monótono de la versificacion! Pero el arte musical ha salvado tan enojoso inconveniente. No hay que leer á los poetas para conocerlos hondamente.

El maestro Boito y el gran Verdi han conferenciado los últimos dias, y los *reporters* del arte, que suelen ser tan indiscretos y curiosos como los de la política, han averiguado de lo que trataban.

Verdi intenta poner en música el *Quijote*.

Algo iremos ganando. Por de pronto, muchos españoles mas ó menos distinguidos que asisten á la ópera, y que no han leido la obra de Cervantes, la conocerán, siquiera *de oidas*.

Y además, se efectuará un milagro tan consolador como curioso. Porque la obra, cuyo original no produjo bastante para salvar á su insigne autor de la miseria, disuelta en notas y gorgoritos será lluvia de oro imaginable que elevará á la opulencia á divas, tenores, maestros y empresarios.

Blanco Asenjo.

Madrid, Diciembre 2.

En el país de las hadas

Porque los fenómenos del hipnotismo y de la sugestion, aunque tan viejos como el mundo, no han podido hasta ahora forzar las puertas de los santuarios de la ortodoxia, se ha dicho que debian marcar *per secula seculorum* el límite extremo de lo cognoscible y de lo posible.

Sin embargo, detrás de esas pretendidas columnas de Hércules, surgen, de repente otros fenómenos singularmente más extraños y, por decirlo así, más anormales todavía: la accion de los medicamentos á distancia, la trasmision del pensamiento y de la voluntad, la sugestion mental, etc...

Estos hechos son á propósito para preocupar á la ciencia contemporánea que, en su impotencia para explicarlos, no se decide á admitirlos.

No son empero, mas negables que los de la atraccion universal, de la trasmision de la fuerza, de la vacuna, etc., los cuales se admiten generalmente sin comprenderlos tampoco, y acaso estén destinados á ser verdades sencillas dentro de poco tiempo.

Pero todo eso no es nada. Mas lejos, mucho más lejos, mas allá del alcance máximo de nuestros conocimientos heredados y adquiridos, se levanta todo un mundo tenebroso de fenómenos desnocidos é inexplicados, sino inexplicables...

Ruidos, vibraciones, choques, productos que no se relacionan con ninguna accion muscular ó mecánica, muebles que giran, se agitan, cambian de sitio *sponte sua* y, por medio de un código de señales convencional, responden de un modo inteligente á las preguntas que se les dirigen.

Cuerpos pesados que se levanta *motu propio* por encima del suelo y van á fijarse en las paredes ó en el techo, con violacion flagrante de las leyes de la gravedad; lápices que escriben por sí solos; instrumentos de música que tocan *per se* los aires mas variados, con ó sin contacto.

Objetos materiales que se desvanecen, súbitamente —"desmolecularizados", para reaparecer enseguida en las mismas condiciones fantásticas sin haber sufrido nada á consecuencia de este viaje al otro mundo.

Dos personas que no se conocen, y que, hipnotizadas á parte y á puerta cerrada, cambian telepáticamente á distancia, las imágenes y las sensaciones que las han sido sugeridas, exactamente lo mismo que un cartucho de dinamita hace explosion cuando explota su vecino—"por simpatía".

Individuos dotados de una facultad excepcional—magos, fakires, mediums ó taumaturgos,—que bajo el imperio de un éxtasis *sui generis* (atraused), se elevan y se mantienen en el aire, sin esfuerzo, leen á traves de un lienzo, y hasta á travez de un muro; adivinan los tesoros ocultos y las enfermedades secretas; hablan lenguas que nunca aprendieron y razonan sobre cuestiones y materias que les son desconocidas; se hacen enterrar vivos y resucitan al tercer dia ó al tercer mes; hacen brotar sobre una varita desecada hojas, flores y frutos; evocan las almas y conversan con ellas como personas naturales, etc.....

Presentimientos confusos que el porvenir justifica, sueños que corresponden á realidades ignoradas, difuntos que vuelven y se comunican con sus parientes, amigos y conocidos.

Espectros, fantasmas, espíritus que se materializan al extremo de poder ser percibidos por los diversos sentidos, incluyendo el del tacto, *hasta el punto de dejar huellas persistentes de su paso sobre placas fotográficas y moldes de arcilla ó de cera.*

—

Se trata, sin duda, de cosas tan fabulosas y que abren tan espantables horizontes sobre el abismo de la locura, que el primer movimiento es para rechazarlas, no viendo en ellas sino fantasmagorías de charlatanes ó divagaciones de enfermos. Sin contar que las viejas historias de los hermanos Davenport, del fotógrafo Buguet y de tantos otros farsantes cogidos en flagrante delito de supercheria, fortifican esta primera impresion y legitiman todas las desconfianzas.

Pero estas llamadas quimeras nos son certificadas por una porcion de testigos oculares, todos hombres inteligentes honorables y dignos de crédito, sanos de cuerpo y de espíritu á quienes estamos acostumbrados á creer bajo su palabra.

El espiritismo—puesto que hemos de llamarlo por su nombre—pretende obtener carta de ciudadanía en la ciencia positiva.

Los mitos sobre los cuales reposa son examinados, analizados, pasados por la criba del método experimental y solemnemente consagrados, no por iluminados, visionarios ó neurópatas, sino por los sabios mas autorizados y menos sospechosos, por el ilustre físico inglés Williams Crookes, por el gran químico ruso Boutlerow, por sir Alfredo Rusell Wallace, que fué el émulo de Darwin; por Zœlner, profesor en Leipzic y correspondiente del instituto, por el doctor Paul Gibier, en fin, uno de los mejores discípulos de Pasteur, bien conocidos del mundo sabio.

Casi todos los hechos relatados más arriba han sido tomados del libro, tan sugestivo é interesante, *El Espiritismo y el Fakirismo occidental*, especie de proceso verbal de las experiencias emprendidas en colaboracion con el famoso medium americano Slade, cuya publicacion, en 1886, casi le cuesta á M. Gibier, á despecho de sus trabajos, de sus títulos y servicios, la excomunion mayor de los mandarines de la Sorbona y de la Facultad.

Todo esto es á propósito para hacer reflexionar á los incrédulos mas intransigentes.

—

¿Con qué derecho, despues de todo, habríamos de negar ó callar, *á priori*, lo que deseamos comprender? ¿Con qué derecho nos pronunciaríamos contra lo que no comprendemos?

Por vasto que sea su imperio, por maravillosa que sea su obra, la ciencia contemporánea no podria alabarse de haber resuelto, *ni siquiera formulado*, todos los problemas, de haber penetrado todos los misterios, de haber formado el molde definitivo en que deberán necesariamente fundirse todas las probabilidades futuras.

En todo tiempo ha habido tardígrafos para decir, y hasta para creer que la humanidad habia alcanzado ya el *summum* infranqueable de la ciencia y de la civilizacion, y para oponer al *Excelsior* de los novedosos aventureros su *Nec plus ultra* de satisfechos. Tampoco han faltado por fortuna, *videntes*, indisciplinados para pasar adelante.

Si así no fuera, el sol seguiría girando siempre alrededor de la tierra, continuaríamos creyendo—*quia absurdum*—en la inmutabilidad de las especies; el hélice, los microbios, el fonógrafo, etc., estarian sumergidos en los limbos sordos á donde van los sueños que nacen muertos.

A mayor abundamiento, los hechos estan ahí y, como no acusemos de impostores ó de locos á Crookes, Zallner, Boutherow, Paul Gibier, á aquellos tres escritores ingleses, que, en su libro titulado *Phantasms of living*, no han acumulado menos de *setecientas* observaciones concordantes; como no supongamos que entre estos observadores la alucinacion ha podido prolongarse durante años, sin influir en los demas departamentos de su inteligencia; como no creamos que esta fascinacion incomprensible ha podido ejercerse hasta sobre placas fotográficas y aparatos receptores, fuerza es admitir, al menos á beneficio de inventario, su autenticidad documentada.

¿Quién osaría afirmar que no exista en esas revelaciones el gérmen de toda una florescencia de conocimientos nunca sospechados, capaces de agotar esta fase de supersticion y de fantasmagoría á la cual ninguna ciencia en gestacion podria sustraerse?

¿Quien osaría afirmar que las inverosimilitudes notadas no deben atribuirse sencillamente á la debilidad (curable) de nuestra razon?

—

Despues de haber hecho la historia, la descripcion y la crítica de los fenómenos del ocultismo, el doctor Gibier ha querido ir mas lejos, y en una segunda obra, mas admirable todavía que la primera—*el Análisis de las cosas*—que acaba de aparecer, emprende valientemente su explicacion.

Declarándose adversario de lo sobrenatural y de lo milagroso, afirma la existencia objetiva, al lado de la materia y de la energía, de un tercer elemento autónomo extremadamente sutil y refinado, que bautiza con los nombres de inteligencia, espíritu, cuerpo astral, ó fuerza anímica.

Sería, en su opinion, este elemento espiritual, este *pneuma*, ora "conmaterializado" en las cosas reales y en los seres vivos, á los que preexiste y á los que sobrevive, ora "abmaterializado," existiendo y obrando *per se*, quien presidiria invisiblemente á la génesis y á la evolucion del cosmos, al pensamiento, á la voluntad, á la vida universal.

Esta fuerza, exteriorizándose, engendraria á través del ether difundido, los fenómenos de doble vista de adivinacion, de profecía; daria un cuerpo perceptible á los fantasmas, á los sueños, á las visiones de ultra-tumba: permitiria al muerto comunicarse con el vivo y mantener con él correspondencias suprasensibles.

Todo esto es sobrenatural, ó yo no sé lo que me digo. No es un artículo de ciencia, sino un artículo de fé, excediendo de los límites de lo cognoscible y de lo experimentable.

M. Gibier se esfuerza en vano por revestir sus paradojas de una forma científica impecable, inútilmente invoca no sé qué leyes naturales *todavía desconocidas*; opino que estas leyes, si existiesen, estarian en contradiccion no solamente con nuestras tradiciones y nuestros hábitos mentales, sino tambien con los hechos mas sólidamente establecidos y con las otras leyes de la naturaleza, que teníamos el candor de creer irrevocablemente fijadas.

Opino que deberíamos destruir nuestras bibliotecas, demoler nuestras escuelas y nuestros laboratorios, desplegar nuestras inteligencias mal orientadas, y hacer tabla rasa de todo lo que sabemos, para recomenzar *ab ovo*, bajo los auspicios de esas potencias misteriosas superiores al tiempo, al espacio, á la pesantez, á la atraccion, á toda la educacion integral de la malaventurada humanidad!

—

¿A qué santo debemos atenernos?

Hemos de atrincherarnos, como M. Paul Janet, en su *Automatismo psicológico*, detrás de no sé qué desdoblamiento de la personalidad, ó bien, á ejemplo del comandante de Rochas, en sus *Fuerzas no definidas*, imaginar una fuerza psíquica inédita, que no sería otra cosa que una modalidad superior de la electricidad?

Hemos de adoptar el mediador plástico, de Cudworth? Hemos de defender el ether y la materia radiante, la inconsciencia ó la auto-sugestion? Hemos de suponer la intervencion de un sexto sentido, susceptible de desarrollarse en algunos seres privilegiados, bajo el imperio de una cualidad particular, análoga quizás á la que poseen ciertos ultra-sensitivos de apercibir el color de los sonidos?

La verdad es que ninguna de estas hipótesis, y la hipótesis del doctor Gibier menos que ninguna satisfacen por completo. Es indudable que los hechos observados, no del todo libres de su capa de mistagogia, no permiten todavía abordar últimamente la síntesis.... contentémonos, pues, á ejemplo del autor de *Urania*, con poner un punto de interrogacion.

—

A nuestros maestros corresponde el honor, el deber de arrancar á la esfinge la palabra del enigma y echar un puente entre la ciencia de ayer y la ciencia de mañana.

Ha llegado la hora de hacer una investigacion científica y definitiva sobre hechos bastante sérios ó bastante especiales.

Ha llegado la hora de arreglar nuestras cuentas con lo maravilloso de hacer el proceso de la psicología trascendental y de decir una vez por todas sí, como lo proclama audazmente el Dr. Gibier, es ella en realidad el embrion de una ciencia nueva y el primer asiento de la certidumbre futura, ó si por el contrario, hemos de considerarla como una mistificacion colosal y una letra sobre Charenton.

.... Entre tanto, voy á volver á leer el estudio magistral que Dombroso ha consagrado á las alucinaciones específicas de los hombres de genio.

Emilio.

MICROBIOS LUMINOSOS

Se conocian los microbios de la tuberculosis, de la rabia, del pus, de las fermentaciones y *tutti quanti.*

A esta lista, bastante larga, hay que añadir el microbio de la luz, ó para hablar con mas propiedad, de la fosforescencia.

El descubrimiento no da lugar á dudas.

Un sabio profesor de la Sorbonne ha observado, bautizado, inoculado el bacilo en cuestion; y le ha presentado hace pocos dias á la Academia de Ciencias de Francia.

¿Quien no ha admirado en una hermosa noche de estío el espectáculo del mar iluminado por mil resplandores, cuando la espuma de las olas salta en brillantes surtidores como las chispas de los fuegos artificiales y cuando los buques trazan estelas refulgentes? ¿Quién no ha leido, al ménos, la descripcion entusiasta del fenómeno en los relatos de los viajeros?

Esta asombrosa maravilla no ha excitado únicamente la admiracion de los amantes de la naturaleza sino que ha constituido la preocupacion de los sabios.

Hallábanse estos unánimes, hasta hoy, en atribuir la fosforescencia del mar á la presencia de una cantidad innumerable de infusorios llamados por esta causa *noctilucos*, que cubren una capa á veces profunda, de la superficie del Océano.

Despues de las últimas observaciones de M. Giard, es preciso convenir en que los sabios se habian equivocado. Es preciso despojar á los *noctilucos* y á sus similares de su funcion de iluminadores de los mares, ó por lo menos obligar á esos animales microscópicos á trasmitir el privilegio á los microbios. Los microbios hacen el papel de linternas. Cuando mas los *noctilucos* quedan reducidos al de reververos.

El sabio naturalista ha realizado su descubrimiento de este modo:

Paseándose una noche por la playa de Wimereux, cerca de Boulogne, donde le retienen una parte del año sus funciones de director del laboratorio instalado á la orilla del mar, encontró una especie de cloporto fosforescente, un *talitre*, llamándolo por su nombre científico, que brillaba con tal intensidad y de una manera tan continua, que los noctilucos no podian tener parte alguna en el fenómeno. Desde algunos metros de distancia distinguia el animal luminoso.

Examinadas una de sus patas con el microscopio, se vió que estaba cubierta de bacterias que se removian entre los músculos, los cuales estaban visiblemente descompuestos. No cabia vacilacion: se trataba de una verdadera enfermedad fosforescente de carácter infeccioso.

La propiedad de toda afeccion parasitaria es la de ser trasmisible; por consiguiente, una gota de sangre del animal inficionado debia comunicar por inoculacion.

Hízose la prueba en seguida y el resultado superó á todo cuanto podia esperarse. En menos de cuarenta y ocho horas todos los animales inoculados emitian una hermosa luz verde, y en pocos dias se obtuvieron trescientos de aquellos crustáceos luminosos, mediante una sencilla picadura. Dispuestos en el fondo de una cueva del laboratorio, producian una iluminacion fantástica que admiraba á los bañistas de Vimereux.

Al cabo de ocho dias sucumbian los pobres animales por efecto de los ataques del microbio, y con ellos se extinguia la funcion luminosa.

En cambio el bacilo recogido y cultivado en placas continúa vegetando y esparciendo los mismos resplandores fosforescentes que en el animal infecto, aunque menos vivos.

Estos interesantes ensayos, relacionados con hechos científicos anteriormente conocidos, constituian el principio de un camino hácia la solucion del problema de la fosforescencia de los animales marinos y terrestres.

Ya se habia recogido en el mar del Norte y en el Océano Atlántico un bacilo que emitia en la oscuridad una luz muy viva. Se sabia que los pescados muertos llegan á ser fosforescentes, y un sabio ha demostrado que el *mucus* recogido en ellos pierde su fosforescencia por una filtracion á traves del papel de imprimir grueso, que retiene los microbios y se convierte en luminoso á su vez.

La carne destinada á la alimentacion puede hacerse luminosa en ciertos casos, como cuando está en contacto con los peces. Un anatómico del siglo XVI, Fabricius de Acquapendente, habia relatado una observacion de aquel género. Desde entonces se han expuesto algunas otras, y no hace mucho un sabio aleman ha demostrado que se producen fácilmente las fosforescencias de la carne trasplantando en ella el bacilo del pescado de mar.

Análogos fenómenos de fosforescencia se han observado en varios líquidos orgánicos, como la saliva, el sudor y la leche, y cadáveres enteros han parecido fosforescentes gracias á la presencia del microbio fotógeno.

EL CENSO DE 1887

Madrid, Diciembre 2.

El ministerio de Fomento acaba de publicar, reunidos en un tomo, clara y cuidadosamente impreso, los primeros resultados provisionales obtenidos en el recuento general de la poblacion existente en la Península, islas adyacentes y posesiones de Africa, verificado el 31 de Diciembre de 1887.

Este censo se formó en cumplimiento de la ley de Junio del mismo año expresado, con lo cual entró nuestro pais en el concierto de los principales pueblos de Europa y América, que realizan tan importante operacion en períodos de diez años á lo más.

Diez años, en efecto, habian pasado desde el censo anterior, que tuvo lugar en 1877, y á él hay que referir la comparacion de cifras para llegar á conocer el movimiento general y parcial que en la poblacion de España se haya producido.

Por más que los datos publicados no revistan, segun hemos dicho, más carácter que el de provisionales, el ministro considera que las modificaciones haciederas en sentido definitivo, no han de alterar sensiblemente su valor total: y por esta razon, en virtud de real decreto que firmó la reina regente en 27 de Junio último, se declaran oficiales los resultados del censo que nos ocupa, á fin de que la nacion entera los utilice y se rija desde luego por ellos, dando término á los inconvenientes que nacian de seguir aplicando el censo de 1877, ya que desde aquella época han sobrevenido cambios de notoria importancia.

Efectivamente, esos cambios saltan á la vista, así que se ponen en relacion las cifras totales ó parciales de los dos censos. No entramos en una enumeracion detenida, que resultaria en las columnas de un periódico harto enojosa, á causa del gran número de guarismos que tendríamos que escribir. Mas reduciéndonos á la sencilla inspeccion del resultado general acusado por el último censo, haremos constar como síntesis del prolijo exámen á que éste se presta, la relacion que dicho resultado ofrece con los de los dos censos que le precedieron en 1860 y en 1877.

El de 1860 arrojó una cifra de 15.673.536 habitantes.

El de 1877 arrojó la de 16.634.345.

La cifra provincial de los habitantes registrados en el último censo de 1877 aparece ser de 17.550.246.

Por consiguiente, mientras en el período intercensal de 1860-77, ó sea en el período de diez y siete años la diferencia por aumento de poblacion no se elevó mas que á 960,809 habitantes, en el período decenal de 1877,87 ha sido poco menor que el del precedente, á pesar de haber abrazado éste una extension casi doble. En 1887 resulta un aumento de poblacion de 915.901 habitantes respecto de la cifra obtenida en 1877.

Ahora por mas que hayamos manifestado tener que renunciar á la trascripcion de números detallados, creemos que es oportuno extraer de los cuadros estadísticos del censo algunos datos que si, aislados como los damos, pueden carecer de interes en su sentido científico, no dejan por eso de encerrarlo en otros naturales conceptos.

En el estado de la poblacion por provincias hallamos corresponder la menor cifra de habitantes, á la provincia de Alava, que sólo figura con 94,153. Síguenla en órden la de Segovia, con 155,341; la de Soria, con 156,959; y la de Guipúzcoa, con 181,530.

Las provincias de mayor poblacion, son: Barcelona, que figura en primer lugar, con 876.046 habitantes; Valencia, con 730.915, y Madrid, con 684.494.

Las capitales de provincia se clasifican en este órden: Madrid, 473.815; Barcelona, 268.223; Valencia, 168.740; Sevilla, 143.840; Málaga, 133.022.

NOTICIAS GENERALES

Brasil—El doctor Ruy Barboza dirigió el siguiente telegrama al consejero Latino Coelho, redactor del *Seculo* de Lisboa:

Saludamos á V. E. y le agradecemos los grandes servicios que ha prestado á la causa de los Estados Unidos del Brasil.

Tenemos aquí por telegrama algunas nociones acerca del manifiesto de Ouro Preto. Este documento caracteriza á su autor que retribuye la magnanimidad de la Revolucion que le salvó la vida, calumniándola. Dice haber estado en peligro de ser fusilado en su prision. Si el gobierno provisorio quisiera fusilarlo, ¿quién le hubiera impedido cometer este acto? Acusa de traicion al vizconde de Maracajú, insulto vulgar, pues este general fué reformado poco despues de haberse producido la revolucion con motivo de haber faltado al ejército y á la patria.

Afirma Ouro Preto que son fútiles los motivos de la revolucion. Entre tanto esos fútiles motivos produjeron el resultado estupendo de traer al movimiento del 15 de Noviembre el apoyo de todo el país. Los partidos liberal y conservador declaránse disueltos. Afirma que sus reformas, si hubiesen llegado á buen término, habrian impedido la revolucion. Pues bien, fué justamente la oposicion á esos proyectos de reforma, especialmente en el *Diario de Noticias* y en el *País*, apoyada por la prensa federal y republicana, la que produjo la revolucion nacida en las aspiraciones federales que el gabinete de Ouro Preto trataba de combatir. Ese manifiesto ha sido escrito para engañar á la Europa.

El nombre del vizconde de Ouro Preto es hoy abominado en el Brasil donde acaba de elegir una cámara unánimemente adicta al poder por medio de la corrupcion y de violencias inauditas, ejercidas sobre el cuerpo electoral.

La idea de una restauracion monárquica es puro sebastianismo ó hija de la ignorancia de especuladores y tontos.

Don Pedro está siendo explotado por los antiguos diplomáticos imperiales que andan por el mundo de la luna. Las pretendidas ingerencias de las monarquías europeas en los asuntos del Brasil, si existen, son simplemente ridículas.

La República Brasilera cuenta con la alianza ofensiva y defensiva de toda la América. La prosperidad nacional crece y pronto se decretará la libertad de cultos y el casamiento civil. La paz es absoluta. La situacion financiera es segura.—*Ruy Barboza*, Ministro de Hacienda.

El señor Latino Coelho contestó agradeciendo el telegrama y ofreciendo sus servicios á la república.

—Además del incidente que ocurrió en el puerto de Lisboa con el vapor *Alagoas* que tuvo que arriar la bandera de los nuevos Estados brasileros por no estar reconocida por aquella nacion, acaba de suceder un caso parecido al crucero brasilero *Guanabara*, que llegó á Plymouth con la propia bandera, negándose las autoridades marítimas y terrestres de aquel puerto á reconocerla y saludarla, é invitando al comandante á que la hiciera arriar á lo que se negó, siguiendo viaje para Brest y Lisboa.

—*Rio Janeiro, 24*—El gobierno ha dictado un decreto declarando que los individuos que conspiren contra la República, aconsejaren ó promovieren de palabra ó por escrito revueltas civiles ó la indisciplina militar: excitaren por el soborno ú otro aliciente de cualquier género á los soldados y oficiales al abandono de sus deberes respecto de los superiores ó contra la forma de gobierno republicana; divulgaren en el ejército ó armada noticias falsas manifestaciones ó especies subversivas tendentes á indisponerlos contra la república; ó trataren de embriagar á los soldados para sublevarlos contra sus jefes, serán juzgados militarmente por la comision nombrada por el Ministro de la Guerra y castigados con las penas que las leyes militares establecen contra el delito de sedicion.

—Continúan siendo llamadas por la autoridad policial gran número de personas para prestar declaraciones.

—*Rio Janeiro, 24*—La cuestion Misiones cambiará de aspecto, pero siempre en el terreno pacífico y amistoso.

Los cambios sobre Lóndres á 25 d.

—Confirma la noticia de la convocacion de la Constituyente brasilera, el telegrama dirigido por el Ministro Ruy Barboza al Ministro brasilero en Buenos Aires.

Rio Janeiro, 23 — Señor Ministro de los Estados Unidos del Brasil.

Por decreto de antes de ayer la eleccion de la Constituyente ha sido marcada para el 15 de Setiembre y la reunion para el 15 de Noviembre; plazo mínimo atenta la necesidad de organizar el nuevo régimen electoral, proceder al alistamiento de la masa enorme de nuevos electores de conformidad con los decretos del gobierno provisorio que ampliaron el derecho de voto á los analfabetos y naturalizados por la gran naturalizacion, y convocar el cuerpo electoral.

Ese plazo es menor que el fijado, por ocasion de la reforma electoral de 1881, que se decretó en 9 de Enero convocándose la nueva Cámara, para el 31 de Diciembre.

La convocacion de la Constituyente, ha sido recibida aquí con aplauso general.—*Ruy Barboza.*

Horario—Se ha señalado por los actuarios de los Juzgados del Crímen y Correccional desde las nueve de la mañana hasta las once, para recibir actuaciones judiciales.

El puerto de Burdeos—Traducimos del *Journal des Interets maritimes* de Ambéres:

"El movimiento marítimo del puerto de Burdeos, ha alcanzado en los nueve primeros meses de este año y concluyendo el cabotaje, la cifra de 2466 buques y de 1.532.555 toneladas, entradas y salidas reunidas.

Relativamente al período correspondiente al año precedente, nótase una pequeña disminucion. Despues de Inglaterra es con la República Argentina que el puerto de Burdeos tiene mayores relaciones.

Desde el 1.º de Enero hasta el 1.º de Octubre ha recibido de esa República 68,187 toneladas, y ha exportado 101,932 toneladas.

Vienen en seguida: Portugal y España, Chile, los Estados Unidos, etc.

El temporal en Buenos Aires—Diciembre, 24.—A todo lo largo de la costa comprendida entre el muelle de las Catalinas y de la Aduana no se vé otra cosa que innumerable cantidad de tirantillos de las obras del puerto Madero flotando unos y arrojados otros sobre la orilla por la fuerza impulsiva de las olas.

Alrededor de la parte que entra en el rio del edificio de la Aduana se veian esta mañana, en el mayor desórden, miles de tirantes enormes, arrancados de sus posiciones y arrojados sobre la costa.

El número de aquéllos crecia constantemente, pues la fuerza del vendaval no declinaba en lo más mínimo.

Hácia el costado del muelle de pasajeros, los golpes de los maderos flotantes han roto varios soportes de la plataforma y no pocos botes se han hecho pedazos.

Puede decirse que, á excepcion de las partes de las obras que aún no habian sido completamente tapiadas y que es la que menos ha sufrido por no ofrecer obstáculo alguno al paso de las olas, el resto ha sufrido sérios perjuicios.

Los gruesos pernos de hierro han sido doblados y requebrados como alambres, cuando la madera ha resistido el empuje furioso del rio.

Una parte de las maquinarias de trabajo tambien han sufrido bastante, asegurándose que hasta dos martillos mecánicos, habian caido al fondo del rio.

A las 10 de la mañana en todo el límite de la vista no se veia flotando por la superficie de las aguas sinó tirantes que las olas dirijian en cantidad creciente hacia la costa.

Asesinato de una religiosa—Se ha visto en la Audiencia de Cuenca (España) la causa seguida contra Isaac Casamayor, celador de la Casa de Beneficencia de aquella capital, acusado de haber dado muerte con un estoque, el dia 14 de Octubre último, á sor Angela Peral, hermana de la Caridad de San Vicente de Paul.

El procesado habia tenido una cuestion con la hermana sor Angela, hacia un año, y dijo en su defensa ante el Jurado, que no solo no tenia intencion de hacerle mal alguno, sino que la queria apasionadamente, pues estaba enamorado de ella, y si la hirió fué sin conciencia, impulsado por el alcohol que, contra su costumbre, habia bebido aquel dia.

Los testigos no hicieron mas que dar antecedentes acerca del procesado, convicto y confeso de su delito.

El fiscal calificó el hecho de asesinato con las circunstancias de premeditacion, alevosía y ensañamiento, y las de superioridad física, abuso de confianza y de subordinacion y respeto.

La defensa combatió las calificaciones fiscales de alevosía, el ensañamiento y la premeditacion y la concurrencia de circunstancias agravantes, encontrando, por el contrario, otras atenuantes, como las de la embriaguez no habitual, el arrebato y la ofuscacion que en el celador produjeron unas palabras compasivas de sor Angela como de desden y ofensa.

El Jurado dictó el siguiente veredicto:

Isaac Casamayor es culpable de la muerte de sor Angela.

En su delito concurrieron las circunstancias cualificativas de alevosía y premeditacion, y las genéricas de abuso de superioridad y confianza.

No concurrieron la cualificativa de ensañamiento ni las atenuantes, alegadas por la defensa, de embriaguez, estímulos poderosos, ignorancia y arrepentimiento.

En su consecuencia, y oidas las peticiones del fiscal y de la defensa, el tribunal de derecho sentenció el reo á la pena de muerte y 7.000 pesetas de indemnizacion á la familia de la víctima.

Medidas sanitarias—NOTICIAS DEL "LADARIO"—Buenos Aires, 25—El Departamento Nacional de Higiene ha resuelto nombrar inspectores sanitarios de navio para que viajen en los vapores que hacen la carrera desde Corumbá á Montevideo.

Igual cosa hará la Junta de Sanidad Oriental.

He aquí algunas noticias recibidas por el Departamento, de la Estacion sanitaria del Cerrito y de la Asuncion, sobre la salud en Corumbá y en el "Ladario".

Señor Presidente del Departamento Nacional de Higiene, Dr. Juan B. Gil—Paso Patria, Diciembre 23 de 1889.—En el vapor "Ladario" que encuéntrase aquí en cuarentena existen dos enfermos; uno con parálisis completa y otro con anasarca general, anuria, enfriamiento, extremidades y temperatura normal. Estos individuos embarcáronse en Corumbá como enfermos de beri-beri, son marineros de la escuadra brasilera los que venian con objeto de cambiar clima segun afirma capitan. Soy de opinion que se trata de este estado mórbido, teniendo en cuenta que este buque ha dejado cadáver en costa del Chaco como comuniqué á ese Departamento, presentando los mismos síntomas, y que en Corumbá reina esta enfermedad con carácter epidémico lo mismo que la fiebre amarilla; he dispuesto que estos enfermos sean aislados.

Cada vez se hacen mas necesarios los inspectores de navio, pues ninguno de estos buques trae médico que pueda garantir el estado sanitario de á bordo. Pasajeros protestan cumplir cuarentena de rigor, demas pasajeros y tripulacion bien.—*Pedro Mendez*, Inspector del Cerrito.

Presidente del Departamento Nacional de Higiene—Asuncion del Paraguay, 19 de Diciembre de 1889—Hoy pasó por aquí "Ladario" procedente de Corumbá. Lleva dos médicos brasileros á bordo.

El estado sanitario de los pasajeros sin novedad, dicen que la fiebre disminuye en Corumbá, presentándose á lo más dos casos diarios, conferencia en cuarentena.—*Cárlos B...*

Paso de la Patria, (Isla del Cerrito.)—Diciembre 26 de 1889.—Llegó el vapor brasilero "*Ladario*" de Corumbá con patente sucia; en el viaje, en costa argentina, en el Chaco paraje dominado "Tocuara" distante de aquí treinta leguas, ha dejado un cadáver que segun certificado médico y declaracion de comandante, de vicio cardiaco. Este vapor vá directamente á Montevideo. Lo saluda.—*Pedro Mendez.*

A los navegantes—El acorazado argentino *Los Andes* ha recibido órden de fondear en el sitio donde estaba situado el ponton faro de Banco Chico, arrastrado por el último temporal á una considerable distancia de su puesto.

Teatro Cibils—Anoche fué suspendida á causa del mal tiempo la funcion anunciada en *Cibils*.

Esta tendrá lugar esta noche poniéndose en escena *Ya somos Tres*, *Salon Eslava* y *los Carboneros*. Como se sabe en todas ellas toma parte el señor Jose Bayard (A) Badila que á la vez que es notable picador es excelente artista.

Correos—Dice editorialmente *El Heraldo* de Tacuarembó:

"El número de correos disminuye en lugar de aumentar, pues dadas las condiciones en que pretende hacerse el servicio de correos á caballo, pagándoles una miseria á los correistas, dará por resultado que nos veremos privados de comunicaciones con importantes y extensas zonas del departamento.

Por el momento nos hallamos sin correo para Cerro-Largo, por intermedio del cual se distribuia la correspondencia para las secciones 4.ª, 7.ª y 8.ª y toda la parte limítrofe con el departamento de Rivera, desde la Picada de Quirino en Tacuarembó Grande, hasta el paso de Melo ó de Mazangano en el Rio Negro, que abarca una extension de veinticinco ó treinta leguas con importantes casas de comercio y establecimientos de campo.

El correo de Cerro-Largo que desparrama en casi todo el Este del Departamento, la correspondencia de la capital y de toda la República para un vecindario numeroso é importante, donde hay tres agencias de correos, y ademas tres comisarías y tres juzgados de paz, ha sido suspendido porque, segun nos dicen, NO HABIA CONVENIENCIA EN COSTEAR EL CORREO HASTA DICHO PUNTO.

Tenemos conocimiento de que por el administrador de correos se han hecho gestiones para que el mismo correista haga la carrera hasta el Rincon de Pereira ó Cuchilla de Caraguatá; pero dada la miseria que se ofrece por la Direccion de Correos, el correista no ha aceptado y se ha dado órden de suspender ese servicio.

Quiere decir que por diferencia de diez pesos mensuales, que la Direccion General de Correos quiere economizar, pues solo quiere pagar veinte pesos en lugar de treinta, perjudica intereses de capital importancia no solo para el departamento sino para todo el país.

Mientras se pretende economizar diez pesos con el correista al Rincon de Pereira, se están sosteniendo correos que verdaderamente no son necesarios, como por ejemplo, el que va al Paso del Hallado en el arroyo Corrales, departamento de Rivera, y se paga por otros correistas que no prestan el servicio que prestaria el del Cerro de Pereira, mayor sueldo que el que á éste se le ofrece, para distribuir la correspondencia en una extensa zona del departamento.

Constanos que á otros correistas se les ha rebajado el sueldo que hasta ahora han gozado, siendo muy probable que no se sujeten á las imposiciones de la Direccion General de Correos y esto dará por resultado que quedaremos mas incomunicados con la campaña del departamento, y que cuando tengamos que mandar una carta con destino al Paso de Quirino, Borracho, Rincon de Pereira, Mazangano, Caraguatá, Yaguarí, Rincon de Fiallo, de los Novillos, Tres Cruces y tantos otros puntos, tendremos que pagar un propio que nos llevará media docena de pesos ó más segun la distancia".

¡Hasta el agua de añil!...—El *Sud-América*, de Buenos Aires, contiene el siguiente documento de la época del tirano Rosas:

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Aires Setiembre 7 de 1837; año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8.º de la Confederacion Argentina.

Al Cura Vicario de Santos Lugares de Rosas.

Nada mas justo que el clero conforme sus opiniones con la del Superior Gobierno; cualquiera divergencia en esta parte podria ser ruinosa al Estado y perpetuar males que á todos nos serian sensibles y que una dilatada experiencia nos lo ha hecho sentir con dolor. Es preciso por lo tanto que usted que está á la cabeza de esa feligresía desde el púlpito y con su ejemplo exhorte á todos los feligreses á que lleven constantemente la divisa federal que tiene ordenada el Superior Gobierno y que tan necesaria es en las presentes circunstancias para fijar el sistema Federal, sin el que seríamos víctimas de las mas negras pasiones y veríamos correr la sangre de nuestros mismos hermanos.

Estienda usted tambien sus alocuciones á todas las mujeres sin exceptuar los jóvenes de uno y otro sexo, haciéndoles presente que llevando su divisa federal hacen un servicio singular á la patria, y á sí mismos: pues que viviendo en quietud y tranquilidad gozarán de sus trabajos, y acabarán sus dias no en los campos y desiertos, sino en el regazo de los suyos y al lado de sus maridos y de sus hijos.

Hágales usted entender igualmente que los hombres deben llevar la divisa de color punzó al lado izquierdo sobre el corazon; y las mujeres en la cabeza al mismo lado; debiendo tambien advertirles que en adelante procuren abolir una moda que han introducido los logistas unitarios de hacer usar á los paisanos la ropa almidonada con agua de añil, de modo que luego queda de un color que tira á celeste claro, lo que es una completa maldad de los unitarios impíos, en cuya moda han hecho entrar á los paisanos que siguen con la mayor inocencia, y que es preciso advertirles para que la aborrezcan y nadie la siga.

Pero si usted advirtiese que alguno ó alguna de sus feligreses fueran indiferentes á sus exhortaciones, reconvéngales por dos ó tres veces y si no las cumpliesen con sus insinuaciones, hágales usted entender que por último resultado de su ignoserancia se les prohibirá la entrada en la Iglesia, para cuyo efecto se pondrá usted de acuerdo con el Juez de Paz de ese departamento.

Recuerdo á Vd. por último que no omita rezar despues de las Oraciones el Rosario, las buenas noches, y enseguida los dos Padre Nuestro que tiene ordenado el Superior Gobierno, por las almas de los señores General D. Juan Facundo Quiroga y D. Manuel Dorrego; este acto de religion será una prueba de la gratitud que toda la Provincia debe á estos señores, y una memoria de los distinguidos servicios que prestaron á la Santa Causa Nacional de la Federacion hasta derramar su sangre y perder sus vidas por ella.

Espero por lo tanto que usted, cuyos sentimientos patrióticos son bien notorios del público, cumplirá con lo que ordenamos, acusándonos recibo de esta nuestra comunicacion con la celeridad que le permita la distancia en que se encuentra.

Bios guarde á usted muchos años.—MARIANO, Obispo."

Aprestos militares — Paris, Diciembre 3 — Se anuncia la presentacion en la Cámara de un proyecto de ley en demanda de nuevos créditos con destino á gastos militares.

La prensa hace grandes elogios de los resultados obtenidos en las experiencias hechas con el nuevo modelo del fusil Lebel.

En la distancia de 800 metros no describe más que una curva de 14 centímetros.

La bala sale del fusil con una velocidad inicial de más de 600 vueltas por segundo.

Al herir un cuerpo hace un agujero muy pequeño, pero su movimiento de rotacion produce mucho estrago.

El humo de la pólvora resulta escaso y la detonacion muy poco fuerte.

El "Ladario"—Ese vapor de la carrera á Matto Grosso esperado aquí por momentos, tuvo que hacer cuarentena en la isla del Cerrito por haber fallecido á su bordo un pasajero ó tripulante.

Las noticias de Matto Grosso que trae dicho vapor son de que allí habia declinado la epidemia.

Diciembre 26 — FOLLETIN — 11

Pedro Zaccone

El Correo de Lyon

gamos lo que habian sido las galeras y en que consistía la trasformacion reciente.

El relato que hemos emprendido nos ha de llevar forzosamente hasta estos siniestros sitios y, puesto que hemos de vernos obligados á hablar de sus temibles habitantes, no será fuera de propósito dar á conocer el ...

Las antiguas legislaciones, dice Mr. Mauricio Alhoy, colocaban los intereses sociales al abrigo de una penalidad sangrienta.

El lujo de los suplicios fué por espacio de muchos siglos en Francia un medio de excitar la fantasía.

Las artes y las ciencias acudieron en auxilio de la ley; la mecánica descubrió aparatos ingeniosos, y se vieron funcionar las más complicadas máquinas de tormento.

Hasta el siglo XV no empezó á manifestarse una reaccion que ya pensaba en tratar á los malhechores con relativa humanidad.

Entonces se inventaron las galeras.

Era el reinado de Cárlos VII...

Se cuenta que en aquella época Jaques Coeur, platero del rey de Francia, sostenia cuatro esbeltas galeras, en cuyos bancos remaban numerosos forzados.

Solo más tarde la institucion se reglamentó y las galeras llegaron á ser el lugar de castigo para los criminales y los vagos.

Una ordenanza de la época dice:

"Los forzados serán mantenidos y vestidos en la forma siguiente: á cada uno se le proveerá de dos pares de calzas de tela, llamadas bragas, de una camisa de lienzo, de un gaban con mangas largo y ancho, hasta el punto de no embarazar sus movimientos, y un gorro como el que se usa en el mar."

Hasta el reinado de Luis XV las galeras quedaron instituidas en Marsella, y no diremos nada nuevo á nuestros lectores recordándoles que San Vicente de Paul tuvo algun tiempo el cargo de limosnero general y capellan de ellas.

Hacia los comedios del siglo XVIII fueron trasladados á Tolon y ahí se dedicó con preferencia á los forzados á trabajar en las obras del puerto.

Un hecho interesante ocurrió en 1793, en el momento en que la correccion penal atraia la atencion de los republicanos.

Se trataba de la grave cuestion del tocado de los forzados.

La revolucion, que habia trasformado profundamente las instituciones políticas y sociales, acababa de adoptar y de imponer el gorro frigio, mejor dicho el gorro de lana usado desde tiempo inmemorial por los pescadores griegos, como signo igualitario.

El gorro frigio llegó á ser, en cierto modo, el emblema republicano por excelencia.

Pero por una coincidencia en la que no se pararon mientes en los principios, sucedió que el emblema republicano era precisamente el tocado de los sentenciados á galeras...

De aquí dimanó un espanto y una susceptibilidad justificados.

Uno de los miembros de la Convencion Nacional toma á pecho el incidente, sube á la tribuna y pide que el casquete rojo desaparezca de la cabeza de los forzados.

La proposicion se adopta.

Una comision encargada de dar cumplimiento al decreto se presenta en Tolon y hace desaparecer los gorros. Pero como la Convencion no habia pensado todavia en la prenda que habría de sustituirle, se decide que los forzados permanezcan descubiertos provisionalmente.

La interinidad no duró mucho.

La nacion no perseveró en sus aficiones hacia el gorro frigio; el sombrero recuperó sus fueros entre los hombres libres, y el antiguo gorro volvió á cubrir la frente de los forzados.

Dubosc llegó á Tolon poco tiempo despues de tales cambios, por lo cual, como ya hemos indicado tuvo que hacer un nuevo estudio del medio en que se le colocaba.

Pero el estudio no exigió largo plazo de asiduidad.

Al cabo de un mes se habia adaptado á las nuevas costumbres y siempre alerta preparaba ya sus medios de evasion.

XXIX

Una noche en presidio

Sin embargo, dos cosas preocupaban todavía á Dubosc.

Bernardo, que no se apartaba de él un momento y que pasaba las noches y los dias vigilándole, y Claudina, á quien no habia vuelto á ver y cuya suerte ignoraba porque no le habia dado la menor señal de vida.

¿Qué habria sido de ella? ¿Qué podrian esperar?

No estuvo mucho tiempo sumido en aquella incertidumbre.

En la sala comun en que se les encerraba todas las noches ocupaba un camastro colocado en el ángulo opuesto á la reja de ingreso y frente á una ventana que daba sobre el patio de la enfermería.

El camastro vecino pertenecia á Vidal, el forzado evadido que se buscaba en su casa y que no tardó mucho en caer en manos de la policía.

Vidal á su regreso á presidio habia pasado ocho dias en la enfermería para curarse de su herida descuidada; pero despues de esto se habia mantenido constantemente en una actitud por extremo reservada, sin hablar con nadie y mostrando la más perfecta sumision á empleados y carceleros del penal.

Por la noche se dormia y roncaba con la tranquilidad de una conciencia pura.

Todo esto pareció extraño á Dubosc que no dejaba de observar.

Vidal tenia en aquella época treinta y dos años.

Segun las reseñas que tenemos á la vista y que proceden de los archivos departamentales de Sena y Oise, tenia cinco pies, siete pulgadas y seis líneas, cabellos castaños, nariz corta y aguileña, frente despejada y rostro enjuto y oval marcado por las huellas de la viruela.

Se le llamaba indistintamente Vidal, Dufour, Lafleur y hasta el Lionés; era natural de Saint-Etienne y habia ejercido en Lyon la profesion de tratante en vinos hasta que fué condenado por el tribunal de Grenoble á veinticuatro años de cadena.

¿Por qué delito? No lo sabemos; pero puede abrigarse la seguridad de que el castigo no era ciertamente injusto.

En el mismo presidio gozaba de la peor reputacion posible.

Taciturno, sombrío, violento y concentrado, no se le conocian amigos.

Vivia apartado de todo el mundo, no comunicaba sus impresiones á nadie y trabajaba, comia y dormia en el mas completo aislamiento.

Por espacio de una semana Dubosc le observó noche y dia sin notar nada de extraordinario en su conducta y ya comenzaba á fatigarse de aquella observacion que á ningun resultado práctico lo conducia, cuando al octavo dia, al entrar con su escuadra en la gran sala comun, se sintió empujado con tanta fuerza, que tuvo que apoyarse en la pared para no caer.

Al volverse vivamente solo encontró el semblante indiferente y plácido de Vidal.

Apesar de esto quedó sobre aviso.

Una vez cerrada la noche, tendió su manta en el suelo y esperó.

Además de la gran claraboya que se abria sobre su cabeza, habia en la sala una ó dos ventanas que daban á la enfermería.

Dubosc lo habia notado ya, porque casi todas las noches permanecian iluminadas.

Probablemente habría allí algun pobre moribundo al que velaba alguna hermana de la caridad.

Á Dubosc le interesaba poco aquello y, sin embargo, aquella ventana y aquella luz atraian constantemente sus miradas y preocupaban su pensamiento.

¿A causa de qué?... No podia decirlo.

La sala entera estaba sumida en el mas profundo silencio y en la mas absoluta oscuridad. Todo el mundo dormia, ó así lo creia él por lo menos.

De repente oyó ruido á su lado y se estremeció.

Era Vidal que dejaba su sitio y se aproximaba al suyo.

¿Qué le podia querer aquel hombre á quien no conocia y al que jamas habia dirijido la palabra?

Por si acaso se puso á la defensiva.

Vidal avanzaba siempre con lentitud y precaucion y se deslizaba como un reptil á lo largo del muro.

Cuando estuvo cerca de Dubosc se detuvo.

—¿Duermes?—preguntó con una voz débil como un soplo.

—¡No! respondió Dubosc curioso en extremo—¿Qué me quieres?

—Escucha.

—Habla.

—Hace tres semanas que una mujer me habló de ti.

—¿Claudina?

—Ignoro su nombre..... Pero te conoce y quiere salvarte.

—¿Dónde la has visto? ¿cuándo la has visto? ¿Qué te ha dicho?

—Sobran preguntas—respondió Vidal.—Bernardo no te tiene buena voluntad y debe estar por ahí escuchando.

Apresurémonos. Tiende la mano y toma esto.

—¿Qué es?—preguntó Dubosc alargando el brazo en la sombra.

—La mano de Vidal depositó en la suya un pomito casi microscópico.

—No sé lo que hay dentro—añadió.—Pero la mujer que me lo ha dado te recomienda que lo bebas inmediatamente y que no te inquietes por lo demas.

—¿Estás al menos seguro?

—No estoy seguro de nada... La mujer me ha pedido este favor en cambio de otro mucho mayor que ella me hace, y cumpliendo la promesa que la he hecho.

—Sin embargo... pudieras decirme...

—Eres demasiado hablador... Adios.

—¿Donde vas?

—Si te lo preguntan dí que no sabes nada.

Y siempre deslizándose pegado al muro el siniestro interlocutor de Dubosc desapareció en la sombra de la inmensa sala.

XXX

La enfermería

Dubosc permaneció un momento indeciso, no sabiendo si desconfiar ó no de lo que acababa de oir.

Pero ¿qué razon podía tener aquel hombre para perderle? ¿qué interés le habia de mover á engañarle?

Evidentemente quien le enviaba el pomito era Claudina, que no habia querido acercarse á él temiendo atraer la atencion de Bernardo.

Toda desconfianza era necia, y cogiendo el frasco con mano resuelta, apuró el contenido de un solo trago.

Despues, lleno de confianza en el resultado, se tendió en el camastro, cerró los ojos y trató de conciliar el sueño.

Pero apenas se hubo acostado, un espasmo nervioso se apoderó de él: quiso apoyar la cabeza en una almohada y presa de agudos dolores saltó del lecho gritando.

—¡Socorro!..., ¡Me ahogo!.....¡Me muero!...Socorro!

Y volvió á caer á lo largo de las losas.

Un instante despues todos los vigilantes estaban de pié y lo rodeaban con interes.

Pero él era incapaz de apreciar los cuidados de que era objeto.

Los ojos se le habian salido de las órbitas, sus miembros estaban espantosamente contraidos y su faz tomaba tintes lívidos que causaban pavor.

Por fin cayó inanimado y cuantos brazos le sostenian fueron impotentes para impedirle venir al suelo.

El caso era imprevisto, inexplicable, y podia suministrar á la ciencia un objeto de curiosos estudios.

Por espacio de una hora se le prestaron toda clase de cuidados, sin que se lograra hacerle recobrar el sentido.

Poco á poco los médicos se retiraron.

A los primeros albores de la mañana la crisis se habia calmado. Dubosc parecía quebrantado por la fatiga, y su cabeza pálida, reposaba sobre las almohadas.

Ya no se quejaba; pero sus facciones alteradas dejaban adivinar los sufrimientos interiores que le aquejaban.

En apariencia estaba insensible, y sin embargo, nada de lo que pasaba á su alrededor se le escapaba.

Hasta hubo un momento en que una lágrima, escapada de no sé qué manantial desconocido, apareció en sus pupilas y corrió por sus mejillas.

Habia en aquel miserable un sentimiento que sobrenadaba por encima de todos sus infamias.

¡Su amor á Claudina!

¡Y cosa inaudita! A traves de la somnolencia que le abrumaba á aquella hora, sentia como si una fresca brisa acariciara su frente y le parecia que dos labios de mujer bebian con delicia la lágrima misteriosa escapada á sus ojos.

Abrió los párpados con vaguedad.

A su lado inclinada sobre el, habia una hermana de caridad.

Bajo su toca blanca y venerada reconoció las facciones de Claudina.

Sus labios se contrajeron como para prorrumpir en un grito; pero la religiosa colocó un dedo sobre su boca, y una voz femenina murmuró á su oido:

—¡Soy yo!... ¡Silencio!

Dubosc enmudeció.

La presencia de Claudina habia calmado como por encanto sus sufrimientos y cayó sobre la almohada fatigado, inerte, pero feliz y casi sonriente.

La jóven lanzó una mirada sospechosa en torno suyo, y cuando se hubo asegurado de que nadie podia verla, tomó una pocion que habia preparado, la acercó á los labios de su amante y vertió en ellos algunas gotas de su contenido.

El efecto fué casi instantáneo.

Dubosc tuvo una espasmo nervioso; sus párpados se agitaron con fuerza, y lanzando un profundo gemido volvió á dormirse profundamente.

Claudina estuvo algunos segundos observándole. Despues, satisfecha sin duda del resultado de su exámen, abandonó el lecho del forzado y salió de la sala con lentitud, no sin volver antes varias veces la cabeza para cerciorarse de que aquél no corria peligro alguno.

La jóven podía estar tranquila. En la enfermería habia alguien que durante su ausencia podia velar por Dubosc con solicitud especial.

Apenas, en efecto, se hubo alejado la hermana de caridad, un vigilante que estaba de servicio en la sala y que ocupaba la primera cama, dejó su puesto y fué á colocarse á la cabecera del enfermo.

El vigilante era Bernardo.

No habia visto á la hermana de la caridad; no sabía quién fuese ésta; pero una vaga sospecha se habia apoderado de él y queria ver.

Bernardo no sospechaba de ella; pero desconfiaba de Dubosc.

No era la primera vez que el forzado habia simulado una enfermedad para hacer más fácil su evasion y Bernardo no queria que Dubosc se escapase.

Sentóse, pues, cerca del lecho de este último, y allí pasó la noche.

Sólo cuando al día siguiente muy de mañana los médicos comprobaron que aquel desgraciado habia sido víctima de una tentativa de envenenamiento, cejó un poco en su vigilancia, aunque sin abandonarla por completo!

Con un hombre del temple de Dubosc era preciso estar siempre en guardia.

Pasaron muchos dias y Claudina no volvió á aparecer.

Dubosc se restablecia á ojos vistos, lo cual encontraban muy natural los médicos.

Sólo á Bernardo le asombraba cura tan rápida, y se dedicó á observar.

Una noche en que tendido en el lecho comenzaba á dejarse vencer por el sueño, creyó oir el rumor de una falda que pasaba muy cerca de él.

No se movió, pero abrió los ojos.

Era la hermana de la caridad que acababa de entrar en la sala y se dirigia furtivamente hacia Dubosc.

Bernardo se estremeció, y sin hacer el menor ruido se incorporó en su lecho.

XXXI

Sor Claudina y Sor Clemencia

La hermana llegó junto al lecho de Dubosc, é inclinándose hácia él, murmuró algunas palabras á su oido.

Despues deslizó entre las sábanas del enfermo algunos objetos de forma particular, y despues de haber pronunciado dos ó tres frases más, se apartó del forzado y se dispuso á salir de la sala.

Peró apenas hubo traspuesto la cancela, Bernardo que no habia dejado de observarla, saltó de su lecho se vistió precipitadamente y hechó por los corredores en persecucion de la hermana, que ya ganaba su celda.

El instinto habia hecho que la reconociera; pero deseaba ver confirmadas sus sospechas.

Se echó, pues, delante de la puerta y esperó.

Entre tanto Dubosc no habia permanecido inactivo.

Los primeros resplandores del alba blanqueaban ya el horizonte y algun movimiento comenzaba á animar los corredores del presidio. Apenas faltaba media hora para que el servicio de la enfermería volviera á empezar como el dia anterior.

Dubosc escuchó.

Todo estaba en silencio.

Enfermos y vigilantes dormian aún.

Levantó las sábanas, deslió el paquete que le habia llevado Claudina y se puso precipitadamente el traje que le habia llevado.

El vestido era poco complicado.

Un pantalon de tela, un gran delantal como el que usaban los farmacéuticos y un gorro de enfermero.

En cinco minutos la trasformacion estuvo hecha. Su cadena se habia cortado en el trascurso de la noche, y echándose el delantal al cuello, bajando el gorro hasta los ojos y tomando de las mesas vecinas algunos frascos atravesó con su carga la doble fila de camas, pasó descaradamente por delante de los vigilantes de guardia, y atravesando por medio de un grupo de soldados que se apiñaba á la entrada de la verja ganó el jardin situado á la espalda de la enfermería.

Una vez allí, no habia mas que un muro que escalar, esto era poco trabajo para Dubosc.

Hecho esto, corrió á una taberna de mala fama, donde sabía que tendría dispuestas nuevas ropas, y dos horas despues estaba camino de Paris.

Claudina le habia dado cita en la capital y no dudaba que mas pronto ó mas tarde la encontraria en el trayecto.

Llevan balija

CORREOS

Diligencias de Canelones á San Ramon

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES PARA MAÑANA

AVISOS GENERALES

Campo Euskaro

Tramvia del Este

Tramvia y ferrocarril del Norte

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Comerciales

Faena de saladeros

Despacho de Aduana

Frutos del país

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

Buques entrados al puerto

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Francisco Ducase, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de setenta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 27 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4223-n.28-60p-e.29.

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Emilia Rodriguez de Gonzalez; citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Diciembre 5 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario.
4393-1ms-dc.12-en.12.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de Ser. turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Marcelino Vibanco contra don Juan Pam y Ñurat, se va á proceder el dia treinta y uno del entrante Enero, de cuatro á cinco de la tarde y en la puerta principal de la Escribanía del Juzgado sita en la calle Buenos Aires núm. 227, á la venta en almoneda pública de la propiedad situada en el paraje denominado "Flor de Maroñas" calle de Garibaldi núm. 45, 47 y 49 haciendo esquina con la calle de Solis núm. 63 y 74, edificada en terreno compuesto de 67 metros 469 milímetros de frente á la calle Garibaldi por 42 metros 85 centímetros á la calle Solis, formando una área de 2827 metros 793 milímetros, tasada en la cantidad de ps. 8,062.67. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar ps. 300.00 á los efectos del art. 919 del C. de P.—Montevideo, Diciembre 16 de 1889.—*Justo P. Linares*, Actuario.
4496-11p.dc.17-dc.31.

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.° turno, doctor D. Wenceslao Regules, se cita y emplaza á D. Pablo Malherbe, para que dentro de cuarenta dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue la Junta Económico Administrativa de esta capital, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 18 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4443-dc.13-40p-e.31

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á D. Enrique Viterbi para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 7 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3900-ot.7-90p-en.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido D. Manuel Figueroa, para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en los autos de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 25 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 3856-ot.26-90p-en.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á Matías Weich, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 21 de 1889. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.
4147-nv.22-90p-fb.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Juan Bautista Arrivillaga, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de éste y de sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 30 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4242-nv.30-1m-dc.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que el fallido D. Victor Rey Orge se ha presentado solicitando rehabilitacion, y á los efectos del artículo 1750 del Código de Comercio se hace esta publicacion —Montevideo, Setiembre 30 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4420-dc.16-45p-e.31

Certifico en cuanto ha lugar que se han espedido cuatro ejemplares de edictos del tenor siguiente:— "Judicial—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha fijado el dia veinte y seis de Marzo del año próximo pasado, como la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Matías Weisch, y á los efectos legales se espide el presente—Montevideo, Diciembre 18 de 1889. *José Gerardo Canosa*, escribano público."
4452-dc.18-30-pe.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á D.ª Celestina Cox de Morania, para que por sí ó por medio de apoderado se presente á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado sigue D. Francisco Astengo contra D.ª Cármen Cox é hijos, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 23 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
4513-dc.25-10p-e.5

Juzgado L. Departamental

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr D. Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jacinto Balverde, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1889. — *Benito Montaldo*, escribano público.
4110-nv.9-3m-fb.9

Por mandato del señor Juez L. Departamental de la Capital, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del C. de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Clara Aguilar de Ruiz á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre quince de mil ochocientos ochenta y nueve.—*Benito Montaldo*, Escribano Público.
4210-nv.23-30p-dc.28

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Miguel P. Martinez y á los efectos del art. 1,045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Marcelino Cabrera, citándose á todos los herederos y acreedores para que concurran ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.— Noviembre 27 de 1889.—*Sebastian de Segavra*, Escribano. 4271-dc.3-1m-en.3

Por ante este Juzgado y en el espediente iniciado al efecto, se han presentado don Juan Francisco Perez, esponiendo: Que terminado el espediente y mandado protocolizar solo falta que V. S. tenga á bien ordenar en conformidad con la ley de 27 de Julio de 1888 se modifiquen las partidas de mi matrimonio con doña Elena Pilet en 25 de Setiembre de 1866 y la de bautismo de mi hijo Victor bautizado en la Catedral el 21 de Octubre de 1871, de Elena Rosa bautizada en la misma Iglesia el 20 de Setiembre de 1873, de Jorge Enrique bautizado en San Francisco el 8 de Mayo de 1876, de Santos Joaquin Arturo bautizado en la misma Iglesia el 9 de Marzo de 1878, nacidos antes de la ley de M. Civil y la de Leocadia María, anotada en el Juzgado de Paz de la 2.ª seccion en 17 de Diciembre de 1871, que en las partidas N.° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 debe anotarse lo siguiente: hijos legítimos de don Juan Francisco Perez, natural de España (Villa Garcia Obispado de Cuenca) y de doña Juana Pereira, natural de esta ciudad de Montevideo, abuelos maternos don Francisco y doña Rosa Giraud; que en la partida de matrimonio núm. 1 lo que se hace necesario sobre su verdadero nombre y descendencia y á los efectos del art. 74 de la ley de M. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo á veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve.—*Benito Montaldo*, Escribano público.
4444-dc.18-1m-en.18

Por ante este Juzgado y en el expediente iniciado al efecto se ha presentado don Manuel Lussich por sí y demás hijos y herederos de los cónyuges don Felipe Lussich y doña Cármen Griffo de Lussich, exponiendo: que presente el certificado de defuncion asentado en el Registro de Estado Civil del Juzgado de Paz de la 14.ª seccion, Paso del Molino, con fecha veinte y cinco de Febrero del año mil ochocientos ochenta y seis, de mi hermana *Filomena*, cuyo apellido dice: *Luciche* por error, debiendo decir Lussich, que es el verdadero apellido, por lo que pedía su rectificacion, prévios los trámites legales. Y á los efectos del art. 74 de la Ley de Registro Civil se hace esta publicacion.—Montevido, Diciembre 12 de 1889.—*Benito Montaldo*, Escribano público.
4330-1ms.dc.18-en.18.

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. N. de Hacienda Dr. D. Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á la Empresa Telegráfica ó Telefónica del Plata que cruza el campo del Sr. Harres, situado en el Departamento de San José, 6.ª seccion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Joaquin Harres por indemnizacion de daños y perjuicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre [illegible] de 1889.—*Tomás de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda Dr. D. José L. Vila, de acuerdo con lo que dispone la ley siguiente: "Poder Legislativo—El Senado y Cámara de Representantes, etc. decretan: Artículo 1.° Declárase de utilidad pública la expropiacion de todos los terrenos ó edificios que constituian "la antigua quinta de Buschental. Art. 2.° Facúltase "á la Junta E. A. de Montevideo para que con sujecion á la ley vigente exproprie todas las acciones "y derechos que sobre bienes radicados en esa localidad se ejerciten ó puedan ejercitarse, tanto por los "propietarios como por los poseedores ó terceros interesados. Art. 3.° Además de los terrenos á que se "refiere el art. 1.° y simultáneamente, la Junta expropiará con el solo objeto de ensanchar el actual "paseo público denominado "Prado Oriental" hasta "quince hectáreas sobre las propiedades linderas y "colindantes con dicho paseo público, con arreglo al "plano presentado. Art. 4.° Comuníquese, etc. Sala "de Sesiones del H. Senado, en Montevideo, á 9 de "Diciembre de 1889.—Javier Laviña, primer vicepresidente—*Francisco Aguilar y Leal*, secretario."—se cita, llama y emplaza á todos los propietarios que existan al Norte y Sud del Miguelete, en la quinta que fué de D. José Buschental y conocida por el Buen Retiro, estando comprendidos entre ellos la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial, don Victor Varney, la sucesion de don Cárlos Muñoz, don Adolfo del Campo, don Antonio Somoza, doña María Errecart de Daglio, Sociedad "La Protectora Agrícola" y don Domingo Lamas, para que con arreglo á lo dispuesto por la ley de catorce de Julio de 1877 se presenten dentro de treinta dias los no nombrados y dentro de diez dias los nombrados ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que ha iniciado la Junta E. Administrativa de la capital por expropiacion de aquellos terrenos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 24 de 1889.—*Tomás de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda. 4508-dc.24-1m-e28

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Domingo Gonzalez, y cumpliendo con lo que dispone el inciso 3.° del artículo 2.° de la ley de fecha de 14 de Julio de 1878, se cita, llama y emplaza á los propietarios de los terrenos comprendidos en la manzana que está situada al Oeste del Cementerio Central limitada por la calle Estanzuela al Norte, Cuareim al Oeste, la paralela á Estanzuela por el Sud y el Cementerio Central al Este, calle por medio para que comparezcan dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el juicio que la Junta E. Administrativa ha iniciado por expropiacion de esos terrenos, de acuerdo con lo que dispone la ley, que es del tenor siguiente: "Poder Legislativo.—El Senado y Cámara de Representantes, etc., " Decretan: Artículo 1.° Autorízase á la Junta E. " Administrativa de la capital, para expropiar por " causa de utilidad pública una área hasta de quince " mil metros cuadrados, con destino á depósitos de " vehículos y enseres para la limpieza pública.—Dicha expropiacion se verificará de conformidad á la " ley vigente y su costo se imputará al Empréstito " Municipal.—Artículo 2.° Comuníquese, etc.—Sala " de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, á 7 de Octubre de 1889.—*Javier Laviña*, 1er. " Vice-Presidente—*Francisco Aguilar y Leal*, Secretario"; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 18 de 1889.—*Tomás de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda.
4459-15p-dc.20-en.5.

Juzgado de lo Civil é Intestados

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de 3er. turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Benjamina Mandia, citándose á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados á su fallecimiento, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Diciembre 5 de 1889. —*Justo J. Linares*, Actuario. 4376-1ms.dc.13.en 13.

Tribunal de Apelaciones

DE PRIMER TURNO

Pendientes ante el Tribunal de Apelaciones de 1er. turno los autos seguidos por don Juan C. Neves contra don Manuel T. Pereyra sobre cumplimiento de un contrato, á escrito del apoderado de la parte demandada pidiendo se siga la causa con los Estrados en razon de no haber comparecido el apelado, se ha dictado con fecha trece del corriente mes y año, el auto siguiente: "Autos y vistos: En rebeldía de la "parte de Neves, sígase la causa con los Estrados, "notificándosele esta resolucion en la forma que de- "termina el art. 844 del Código de Procedimientos".—*Velazco—Salvañach—Vilaza.*

Y en cumplimiento de lo mandado en el auto inserto, hago esta publicacion por el término de la Ley.

Montevideo, Diciembre 16 de 1889.

4427-en.5. *Adrian Castro*, Escribano Público.

Registro Cívico

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.ª SECCION

Misiones núm. 187.—De conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.° de la Ley de Elecciones y decreto de 4 del corriente, se cita á los cindadanos avecindados en esta seccion, para que concurran á inscribirse en el Registro Cívico que se abrirá el dia 2 de Enero próximo, pudiendo hacerlo todos los juéves y domingos de 9 de la mañana á 5 de la tarde, hasta fin de Abril.

Los límites son: Por el Norte la bahía, por el Este la calle Cámaras, por el Oeste la costa y por el Sud la calle Washington y Rincon—Montevideo, Diciembre 19 de 1889.—*C. Martinez*, Presidente de la Comision Inscriptora. en.2.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub Receptoría de la Seccion dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Diciembre 2 de 1889.

4257-en.2 *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Don Juan Arrosa, propietario del sepulcro número 59 del cementerio del Cerro, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la peticion, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente, ante esta reparticion, dentro del plazo de 90 dias, á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1889.—*La Direccion.* 4071-fb.14

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 169 del 2.° cuerpo del Cementerio Central propiedad de D. José Rigoli, los restos de Matilde Castiglioni, Angelina Ponti, Josefa Simonelli, Samuel Miche, Angel Crosti, Angel F. Crosti, Francisco Bardelli, María Montorfosi, Rosa Machi, Jacinta F. Ferrari, Margarita Somazzi, Samuel Lombardi, Juan Bianchi, Rosa Foglia, María Scandroglio, Esteban M. Ricci, Elisa Cacciatori, Enrique Fagocchetti, Felicia Carloni, Antonio Baria, Angel Fontana, Aristides De Carmillo, María J. C. Carloni y los de Emilia Cossa, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Noviembre 20 de 1889.

149-fb.22 *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio de la villa del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría de la seccion, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemias, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Diciembre 16 de 1889.

4419-e.16 *La Direccion.*

Comision Auxiliar del Pantanoso

Se previene á los propietarios de terrenos ubicados en la calle Continuacion Agraciada y á los cuales se refieren los avisos publicados en *La Tribuna Popular* y *El Siglo*, con fecha 4 de Noviembre ppdo., que la Comision Auxiliar ha acordado prorrogar el plazo para cercar, hasta el dia 31 del corriente mes, vencido el cual procederá contra los remisos con todo el rigor de la ley.

Pantanoso, Diciembre 9 de 1889.

P. A.—*Cárlos Rigamonti*, Secretario.

4330-dc. 31

Impuesto de Patentes de Giro

Direccion general de impuestos directos—Para que pueda ser posible el cobro del Impuesto de Patentes de Giro del presente año económico, en el improrogable plazo determinado por la Ley, el cual vence el 31 del mes corriente, es necesario que el contribuyente ocurra á satisfacer el impuesto, sin la espera que acostumbra, aglomerándose en el despacho de la Oficina en los últimos dias del término.

Dos razones tiene en vista la Direccion al hacer dicha prevencion:—la de evitar molestias y reclamos por la tardanza en el despacho de las respectivas patentes, y la de no exponer al contribuyente al pago de multas, si llegado el 1.° de Enero próximo, no hubiese verificado el pago del impuesto.

Montevideo, Diciembre 7 de 1889.

Francisco Fernandez.

4312-dc.31.

Comision Auxiliar de la Junta

ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

Villa del Cerro, Diciembre 20 de 1889.

AVISO

La Comision Auxiliar debidamente autorizada hace saber á los propietarios de terrenos ubicados en la calle Grecia y manzana 27, que dentro de ocho dias deben presentarse á esta Comision á fin de hacerles saber lo ordenado por la Superioridad para la construccion de paredones en los terrenos colindantes con el puente y alcantarillas existentes en la dicha calle. Se conceden ocho dias de plazo para dar principio á la obra, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, la Comision los mandará construir por cuenta de los propietarios.

Por autorizacion.

dc.27 *El Secretario.*

Registro Cívico

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion, calle Orillas del Plata núm. 157.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.° de la ley de elecciones y decreto de fecha cuatro del corriente, se cita á los ciudadanos avecindados en esta seccion para que concurran á inscribirse en el Registro Cívico, que se abrirá el dia dos de Enero del año próximo, pudiendo hacerlo todos los dias juéves y domingos de nueve a. m. á cinco p. m. hasta fines de Abril del expresado año.

Límites de la seccion: Por el Norte, la calle Miguelete: por el Sur, la de 18 de Julio; por el Este, la de Médanos y por el Oeste, la de Rio Negro.—Montevideo, Diciembre 20 de 1889.—*Juan P. Mendoza*.
dc. 28.

Secretaría de la Facultad de Medicina

Se hace saber á los aspirantes al Título de Dentista que se hallen comprendidos en lo dispuesto por el art. 127 del Reglamento General de Enseñanza Secundaria y Superior, que deben comparecer en la Secretaría General de la Universidad de la Capital dentro del plazo perentorio de dos meses, á producir la justificacion á que dicho artículo se refiere, bajo apercibimiento de pérdida de los beneficios que en el mismo se acuerdan.

Montevideo, Diciembre 19 de 1889.

Benito del Campo, Secretario.

467-en.5

Secretaría de la Direccion General de I. Pública

Montevideo, Diciembre 14 de 1889.

Llámase á concurso por tercera y última vez, para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de 2.° grado, para varones de la Villa de San Cárlos (Departamento de Maldonado).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 26 del corriente.

dc.26. *El Secretario General.*

AVISOS

Sociedad Cooperativa de Consumo

84—Cámaras—84

GRANDES NOVEDADES!

Regalos de Navidad y Año Nuevo

Se invita á los señores socios y al público á visitar el establecimiento de la *Sociedad Cooperativa de Consumo*, Cámaras núm. 84, donde hallarán un surtido completo de artículos de novedad aparentes para regalos, platinas Meriden y Cristophle, cristales, porcelanas, espejos de tocador de tres vidrios, elegantes mesas de juego de cobre viejo, satinadas, candelabros y las últimas novedades de artículos de fantasía espuestos en la Exposicion de Paris.

Recibiendo la casa directamente estos artículos, no admite competencia en baratura.

4492-e.23-2el.

GALERIA HISTORICA
DE
MUJERES CÉLEBRES
POR
EMILIO CASTELAR
EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

BANCO ITALO-ORIENTAL

MISIONES ESQUINA RINCON

Capital autorizado	$ 8:000.000
" suscrito	" 4:000.000

DIRECTORIO

Presidente	D. José A. Martinelli
Vice-Presidente	" Antonio Piaggio
Vocal	" Cárlos Casaravilla
"	" Felipe Montero
"	" Ricardo Sienra

OPERACIONES

Recibe depósitos en cuenta corriente y á premio.—Descuenta, recibe y cobra vales, pagarés, conformes y cualquier título de comercio garantido.—Cobra y paga por cuenta de terceros, intereses, dividendos y rentas, y hace compras y negociaciones por cuentas de los mismos, de títulos cotizables.

Gira letras á plazo á ya la vista sobre todas las ciudades y pueblos del Reino de Italia.—Da giros sobre Buenos Aires.—Efectúa de crédito personal.

ABONA

Por depósitos en cta. corte. á la vista 2 % al año
" " á plazo de 90 dias . . 5 1/2 "
" " á " de 6 meses . . 6 1/2 "
" " á mas de 6 meses, convencional.

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones, convencional.

HIPOTECAS Y TIERRAS

Compra y vende terrenos y propiedades rústicas y urbanas.—Constituye hipotecas sobre campos, terrenos y fincas.

CAJA DE AHORROS

El Banco recibirá cualquier cantidad abonando el interés de 6 % anual.

Los intereses se capitalizarán cada semestre el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta los 3 p. m., y los sábados y último de mes hasta las 4 p.m. Los domingos se abrirá desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. para atender al servicio de la Caja de Ahorros.

Montevideo, 1.° de Setiembre de 1889.

128-perm. *D. A. Vignolo*, Gerente.

SOCIETE FRANÇAISE DE Secours Mutuels

Messieurs les sociétaires sont informés que l'Assemblée générale ordinaire correspondant á la 3eme. periode de l'exercice 1889, aura lieu Dimanche prochain 29 courant á 1 heure 1/2 de l'après midi, au siège de la Société, rue Arapey n.° 228.

4514-dc.29. *Le Conseil d'Administration.*

Banco de la Bolsa

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de este Banco, el 10 de Enero próximo á las 3 de la tarde.

Se previene que en seguida de terminada la Asamblea Ordinaria se pasará á celebrar la General Extraordinaria que se citó para el 23 del corriente y no tuvo lugar por no haberse presentado á la inscripcion el número de acciones establecido por el art. 26 de los Estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en Secretaría con tres dias de anticipacion al designado para que tenga lugar la Asamblea (artículo 28.)

Por resolucion del Directorio,

4606-en.10. *El Secretario.*

La Union Italiana

Compañía de Seguros Generales

Direccion general: Buenos Aires

MANUEL PARMA, AGENTE

Piedras, 137—Montevideo

El agente está plenamente autorizado por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á la compañía.

Condiciones liberales]

Y PRIMAS FAVORABLES
190-perm.

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de. . . . . pesos 7:050.000
Fondo de reserva . . . . » 1:175.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

J. MAC-CRINDLE, Gerente.

Julio 1.° de 1888.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito.	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.016,236 35
Fondo de reserva	»	29,225 44
Fondo de prevision	»	130,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Ambrosio Fravega, don Angel Pastori y don Abel Bonomi.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Créditos sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además dá Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todas sus sucursales de Francia y el estranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

99-3pag. *El Director-Gerente.*

Exposicion Internacional De ganadería y agricultura

QUE SE CELEBRARÁ EN BUENOS AIRES EN ABRIL DE 1890

La Junta Directiva de la Asociacion Rural del Uruguay, de acuerdo con la resolucion adoptada por el Superior Gobierno, con fecha 6 del presente, invita á los señores ganaderos y agricultores para que se hagan representar con sus producciones en la Exposicion internacional de ganadería y agricultura que se celebrará en la ciudad de Buenos Aires en Abril de 1890.

Para la solicitud de local, datos reglamentarios y demás informes, pueden dirigirse á la Oficina de la Asociacion Rural del Uruguay, calle Rincon 109 (altos) hasta el 31 del presente.

Montevideo, Diciembre 16 de 1889.

L. Rodriguez Diez, Secretario-gerente.

4417-dc.31

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N°. 50

Capital suscrito y realizado . . $ 2.000,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Octubre 15 de 1889.

Manuel Castilla, Gerente.

Confitería Excelsior

Calle 25 de Mayo 347

DE LA VIUDA DE SORO E HIJO

Esta acreditada casa acaba de recibir un selecto surtido de todo lo concerniente al ramo, confituras de Paris, frutas abrillantadas, bombones extra finos, y un elegante surtido de cajas de todas clases, gustos y dimensiones, propias para regalos de año nuevo.

HELADOS

De exquisito gusto se espenden aquí y se llevan á domicilio. Servicio para banquetes, prontitud y esmero.
4295-en.6.

¡PUM!

TURRON Y PANELLETS

El delicioso y afamado licor ¡Pum! el riquísimo turron de Gijona, Alicante y Mazapan de la Reina, los esquisitos panellets y carquiñolis del forn de San Jaume (Barcelona), las frescas longanizas de Vich del renombrado Bofill; almendras tostadas especiales, el delicado vino Moscatel de las montañas del Priorato, chocolate de los P. P. Benedictorios de Madrid y otras especialidades, reciben se han recibido en el almacen de Juan Alsina, calle Misiones núm. 39, esquina 25 de Agosto.

Teléfono "La Cooperativa" 182. 4218-dc.31.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijar como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL.

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de cuatro por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre. (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año).—Montevideo Enero 31 de 1889.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Balance del mes de Noviembre de 1889

CAPITAL	$	2:200.000 00
INTEGRADO	"	2:016.236 35

ACTIVO

Accionistas: por dividendos á cobrar	$	183.763 65
Caja: existencia en efectivo	"	993.620 45
Varios deudores	"	3:654.415 84
Valores depositados	"	2:609.769 65
	$	7:446.569 59

PASIVO

Capital	$	2:200.000 00
Caja de ahorros	"	92.832 16
Varios acreedores	"	1:333.797 78
Emision en circulacion	"	1:210.170 00
Depositantes	"	2:609.769 65
	$	7:446.569 59

Montevideo, 30 de Noviembre de 1889.

V.° B.°—*Teófilo Diaz*, Inspector Fiscal de Bancos.

Alejandro Tálice. Director Gerente.

J. A. Crispo Brandis, Vice Presidente ad-hoc.

4030-pb...

LIQUIDACION

Durante el mes de Diciembre

POR REFORMA DEL LOCAL SE LIQUIDA

Telas, cortinas, pasamaneria

Y cuanto concierne al ramo de tapicería

MUEBLES DE FANTASIA

Y ricos bronces para regalos á precios baratísimos

Mueblería Durandeau

CALLE URUGUAY NÚMERO 24

Juego de sala de jacarandá compuesto de 12 sillas, sofá y 2 sillones.

Se vende uno con ocho meses de uso.

Para tratar, Uruguay 24

4282-en.4

Empresa de limpieza DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

DE

RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc, etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono *Compañía de Montevideo* núm. 1340.

170-pm.

Lotería de la Beneficencia DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público, á las 12 del dia **21 de Diciembre de 1889.**

PROGRAMA

1	de	12.000	12.000
1	"	1.000	1.000
3	"	500	1.500
6	"	200	1.200
10	"	100	1.000
22	"	25	550
46	"	20	920
94	"	15	1.410
1.417	"	10	14.170
1.600	suertes.—Juegan 18 millares.		33.750

Los billetes son impresos en tinta color ceniza sobre papel blanco.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.
40.pm.

CIGARROS HABANOS

DE LA ACREDITADA MARCA



MARCA REGISTRADA

Únicos agentes

Aug. C. Linck y Compañía

Piedras 201, esquina Misiones

175-perm.

Confitería y Café Central

DE

JUAN PESCE

Calle 18 de Julio número 167

Este acreditado establecimiento hace saber á toda su numerosa clientela y al público en general, que acaba de recibir de Europa un selecto surtido de novedades para navidad y año nuevo, como ser cajas, bolsitas de fantasía, Bombones en general sea en cajas como sueltos, Turron todas clases, como ser de Alicante, Africa, Cremona, y de yema, Marron glacé.

Se recomienda mucho el pan de Natividad y roscas Catalanas de esta casa.

Para Confiteros, se vende por mayor y menor todo lo que es concerniente al ramo.

Helados de todas clases y depósito de hielo permanente.

Teléfono "Montevideo". 4460-en.6

Jockey Club

REMATE DE CARRERAS

Nuevo local, Sarandí 329

Los remates de los caballos que toman parte en las carreras del 1.° de Enero de 1890, darán principio el lúnes 23 del corriente á las 8.30 p. m.

Los remates son públicos. 4440-en.1°

CONFITERIA PARÍS

18 de Julio 186

MANUEL LEDE Y C.ª

Por el vapor "Córdoba", ha recibido este establecimiento un completo surtido de bombones y cajas de fantasía.

Para el 25 la Exposicion estará abierta y sus muchos favorecedores encontrarán como poder satisfacer sus deseos así mismo el riquísimo pan de Navidad, turron, torteills y todo cuanto se hace concerniente al ramo.

Helados todas las noches. 4480-en.1

Sociedad cooperativa "La Unidad"

Elaboracion de jabones,

VELAS, GRASA Y ACEITE

Por órden del Directorio se avisa á los accionistas y al comercio en general que desde la fecha esta Sociedad ha empezado sus operaciones. Escritorio y depósito: calle Uruguay números 185 y 187.

Montevideo, Diciembre 17 de 1889.

4456-dc.31. *El Secretario.*

BANCO DE Cobranzas, Locacion y Anticipos

Se previene á los señores Accionistas que desde el 15 al 31 de Diciembre corriente debe quedar paga en el Banco, calle Zabala 163, la 2.ª cuota de las Acciones suscritas con arreglo al artículo 9.° de los Estatutos.

4425-dc.31 *El Secretario.*

CONSERVATORIO MUSICAL LA LIRA

Se avisa á los señores sócios que la matrícula de las clases musicales del Conservatorio, está abierta hasta el 31 del corriente, en cuya fecha se cerrará hasta Junio del año entrante.

Montevideo, Diciembre de 1889.

4303-dc.31. *El Gerente.*

SOCIEDAD Mercantil del Plata

Capital autorizado . 1:000,000 de pesos
" realizado. . 250,000 "

DIRECTORIO

Presidente	TOMAS EASTMAN
Secretario	FEDERICO COSTA
Vocal	PEDRO GARAVAGNO
Vocal	JUAN ODDO
Director-Gerente	ALEJO ROSSELL RIUS

El objeto de esta Sociedad es la importacion de mercaderías en general.

Sus compras se efectuarán directamente á los fabricantes por intermedio de la Sucursal establecida en Paris, Cité Trevise núm. 3.

La Sociedad se encarga de pedidos á Europa de artículos en general, mediante una comision convencional.

Calle Rincon número 61

111-perm.3.ª p.s.

BANCO ITALO-ORIENTAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas á Asamblea General Ordinaria, para el dia 8 del próximo mes de Enero á las 3 1/2 de la tarde; previniéndoles que, de conformidad al artículo 34 y á sus efectos, deben pasar por el banco á registrar sus acciones, con tres dias de anticipacion al designado para que tenga lugar la Asamblea.—

Local: el del Banco.

Montevideo, 21 de Diciembre de 1889.

4475-e.8-3ªp. *El Secretario.*



Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio, núm. 290.—Montevideo.
53.perm.

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Noviembre de 1889

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo	"	741.269 19
Varios deudores	"	4.102.222 51
Depósitos	"	4.800.799 87
	$	9.644.291 57

PASIVO

Capital	$	3.000.000 00
Varios acreedores	"	989.281 70
Depositantes	"	4.800.799 87
Emision en circulacion	"	854.210 00
	$	9.644.291 57

Montevideo, Noviembre 30 de 1889.

M. Castilla, Gerente.

V.° B.°—*Teófilo Diaz*, Inspector de Bancos.

Sociedad Vitícola Salteña

Por resolucion del Directorio se previene á los señores accionistas que se va á proceder al cobro de una cuota de diez por ciento sobre el valor de las acciones suscritas, de acuerdo con lo que dispone el art. 7.° de los estatutos.

Los señores accionistas que deseen tener sus acciones definitivas se servirán avisarlo al señor Tesorero, calle Reconquista núm. 166, quien las entregará prévia integracion de su importe.

Montevideo, Diciembre 14 de 1889.

4394-en.9. *El Secretario.*

Banco General URUGUAYO

Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

Capital autorizado y suscrito: 10:000.000 pesos oro

DIRECTORIO:

Presidente	D. Eduardo Casey.
Vice-presidente	" Eugenio Winterhalter.
Tesorero	" Alej. Christophersen.
Secretario	Dr. " Vicente Stajano.
Vocal	" Tomás Duggan
"	" Meliton Panelo
"	" Guillermo Goddio.

Tasa de interés

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista: 3 por ciento anual.

Por depósitos á plazo fijo de tres meses: 6 por ciento anual.

Por depósitos á plazo fijo de seis meses: 8 por ciento anual.

COBRA

Por descuentos y otras operaciones: convencional

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 p.m y los sábados y último dia del mes hasta las 4 p. m.

Montevideo, Agosto 28 de 1889.

Juan [illegible]illon, Gerente.

180-perm.

A los consumidores de gas

Esta Gerencia tiene el honor de participar al público consumidor de gas que, debido á la reduccion en su precio, el de alquiler de los contadores á la desde el primero de Enero del corriente año, y consideraciones, el consumo viene aumentándose; pero la Compañía deseosa que cuanto antes pueda lograr dar principio al plan indicado de algun tiempo á esta parte en los diarios de esta Capital, ha resuelto reducir el costo de los aparatos al punto de ponerlos al alcance de todos, y así lograr sus propósitos en bien de los consumidores.

Juan Ohren, Gerente.

Montevideo, 1.° de Marzo de 1889.

4225-dc.31

BANCO COOPERATIVO DEL URUGUAY Y CAJA DE AHORROS

CALLE SARANDÍ, 171A y 171B

CAPITAL SOCIAL . . . . $ 2:000.000
CAPITAL DE LA 1.ª SÉRIE. . . . . " 500.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será la siguiente:

ABONA

Sobre depósito á plazo fijo de 3 meses:
Para los socios . . . . . 5 % anual
Para el público . . . . . 4 % "
Sobre depósito á plazo fijo de 6 meses:
Para los sócios . . . . . 7 % anual
Para el público . . . . . 6 % "

CAJA DE AHORROS

Para los socios despues de 30 dias 9 % anual
Para el público " " 8 % "

Se reciben cantidades desde 0$20 á $ 20 por la primera vez y 0$10 hasta $ 10 en las entregas sucesivas, hasta la suma de $ 500 para los socios y hasta la de $ 400 para el público.

COBRA

En cuenta corriente, préstamos, hipotecas, anticipos y descuentos: convencional.

Montevideo, Julio de 1889. 171-perm

Relojería y joyería



DE

Oscar Ruske

CALLE ANDE 151

Entre 18 de Julio y Colonia

En el taller de esta casa se componen todas clases de relojes, por mas complicados que sean, garantiéndose su buena marcha por 2 años, á precios sumamente módicos.

Tambien hay gran surtido de alhajas y relojes, como fornituras y herramientas para relojeros y joyeros, etc. 3805.e.22.

PAPAS INGLESAS

LEGITIMAS

Para semilla

LAS HAY PARA VENDER

En la calle General Liniers N.° 259

(ANTES JUNCAL CHICO)

Teléfono "La Montevideo" núm. 803.

4494-en.23.

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

151.perm. *Juan N. Carballo*, encargado del hotel.

MERCADO CENTRAL DE Frutos del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca á los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 30 de Diciembre (lúnes) á las 2 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Sarandí número 124, con el objeto de nombrar la comision de cuentas.

Montevideo, Diciembre 20 de 1889.

4470-dc.30 *El Secretario.*

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293

RELOJES DE

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado [illegible]